



**DGESUM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO



**giz**  
Deutsche Fachagentur  
für internationale  
Zusammenarbeit (GIZ)



**EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL JAVIER ROJO GÓMEZ, EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO, EL MUNICIPIO DE BACALAR, LA ORGANIZACIÓN SOCIAL AMOR POR BACALAR, FUNDACIÓN EMERGE BAK'HALAL I.A.P., AGUA CLARA CIUDADANOS POR BACALAR A.C., CORAL REEF ALLIANCE O.N.G., LA AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA GIZ, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL BACALAR, CONVOCAN:**

## **1° CONCURSO DE CORTOMETRAJES POR EL MEDIO AMBIENTE “CREN JAVIER ROJO GÓMEZ”**

**Con la finalidad de impulsar la concientización ambiental a través de recursos visuales que impacten de forma positiva en la población.**

### **BASES**

#### **PRIMERA. PARTICIPANTES**

- I. Podrán participar todos los estudiantes de Escuelas Formadoras de Docentes Públicas del país inscritos en el ciclo actual en cualquier licenciatura, que sean mayores de 18 años.
- II. Constancia de estudios de la escuela normal del participante donde se especifique que es estudiante regular de este ciclo escolar. Dicha constancia se puede solicitar en las oficinas de Control Escolar de su institución.
- III. Las participaciones serán en individual.
- IV. Queda excluida de la presente convocatoria la participación de funcionarios públicos, docentes y administrativos de Escuelas Formadoras de Docentes, así como público en general.

#### **SEGUNDA. REGISTRO**

El registro se llevará a cabo por medio del formulario encontrado en el siguiente enlace: <https://forms.gle/x739fB3ks4NpmoHbA> , en el cual deberá adjuntar los requisitos de inscripción al concurso especificados en el apartado TRES. Modalidades, temáticas e idiomas, de la presente convocatoria. Dicho registro podrá efectuarse desde la fecha en que se expide la presente convocatoria y hasta el 1° de diciembre a las 23:59 hora del Centro de México.





### TERCERA. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.

Será obligatorio que el participante realice el registro adjuntando en el formulario los siguientes requisitos:

1. Copia de identificación oficial mediante la cual se compruebe la mayoría de edad del participante.
2. Enlace del cortometraje publicado en la plataforma YouTube. El cortometraje debe seguir alguna de las temáticas propuestas, incluir al reparto en los créditos, fuentes audiovisuales, etc., así como la mención de que dicha producción es participante en la presente convocatoria.
3. Llenado y firmado de la ficha técnica adjunta en la presente convocatoria.
4. Constancia de estudios
5. Fotografía del participante.

### CUARTA. CATEGORÍAS, DURACIÓN, TEMÁTICAS E IDIOMAS.

#### 5.1. Categorías

Las producciones deberán centrarse en el medio ambiente cuyo mensaje documente la riqueza biológica del país, las acciones que visibilicen las problemáticas medioambientales, así como la atención y protección del entorno natural del país. Se aceptarán dos modalidades para la realización del cortometraje:

1. Documental: la filmación de un aspecto de la realidad medio ambiental del país.
2. Ficción: la filmación de una historia ficticia cuyo fin sea retratar alguna de las temáticas propuestas.

#### 5.2. Duración del cortometraje

El cortometraje, ya sea documental o de ficción, deberá de tener una duración de mínimo dos minutos y máximo cuatro minutos, incluyendo créditos.

#### 5.3. Temáticas

Serán seleccionados los cortometrajes que utilicen de mejor forma el lenguaje cinematográfico como recurso para sensibilizar a la población en torno al cuidado del medio ambiente a través de las siguientes temáticas:

1. Conservación de la flora y fauna mexicana: Cortometrajes que impacten en la sensibilización sobre la importancia de la conservación de las especies nativas de México, y resalten su importancia ecológica en los ecosistemas.
2. Acciones por el clima: Cortometrajes que promuevan la concientización sobre la problemática actual del cambio climático y representen soluciones aplicables en su escuela y/o comunidad.





3. Áreas naturales protegidas y áreas privadas de conservación: Cortometrajes que realcen la importancia biológica, ecosistémica y conservacionistas de las Áreas Naturales Protegidas y Áreas Naturales de Conservación de México.
  4. Guardianes del agua: Cortometrajes que sensibilicen a la población sobre la importancia del cuidado de los cuerpos de agua, mantos acuíferos y suministros para el consumo humano, y representen soluciones aplicables en su escuela y/o comunidad.
- 5.4. Idiomas
1. Los cortometrajes deberán estar en dos idiomas: uno hablado y otro subtulado. Uno de los dos idiomas, ya sea el hablado o el subtulado, deberá de ser español, mientras que el otro idioma, ya sea el hablado o el subtulado, podrá ser alguna lengua indígena o inglés.

Los cortometrajes realizados deberán tener lugar y centrarse en México, lo cual deberá estar plenamente descrito/plasmado en el cuerpo del texto de la Ficha Técnica, donde se describe la finalidad conceptual del cortometraje, el o los sitios de filmación, así como los otros requerimientos solicitados.

#### **QUINTA. AUTORÍA.**

Cada participante, mediante su nombre y firma en la Ficha Técnica, dará su consentimiento para que el Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez y colaboradores, tengan la propiedad intelectual del cortometraje y, por lo tanto, de los derechos de autor de los cortometrajes que participen en el concurso, a fin de que formen parte de su acervo institucional, así como para su uso y difusión. El Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez y colaboradores se comprometen a reconocer el crédito del autor (es) del cortometraje en la difusión de los mismos.

#### **SEXTA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y OBJETOS DE DESCALIFICACIÓN.**

1. Cada participante podrá concursar únicamente con un cortometraje.
2. Será objeto de descalificación la evidencia de suplantación de identidades o la inscripción bajo un nombre falso.
3. No se tomarán en cuenta los cortometrajes que no cumplan con los requisitos presentes en los apartados tres y cuatro de la presente convocatoria.
4. No se tomarán en cuenta con los registros que no incluyan en la Ficha Técnica la firma de consentimiento para otorgar la cesión y propiedad de derechos intelectuales al Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez y colaboradores.





5. Los cortometrajes deberán estar libres de contenidos sujetos a derechos de autor, como videos de crestomatía o música. La detección de elementos con propiedad intelectual de un tercero o sin la licencia de uso serán objeto de descalificación en este concurso.
6. No se tomarán en cuenta los registros que no adjunten la constancia de estudios que acredite al participante como estudiante regular del presente ciclo escolar.
7. No se tomarán en cuenta los registros posteriores a la fecha límite de recepción citada bajo esta convocatoria.
8. Será objeto de descalificación la evidencia de manipulación injustificada que implique maltrato a la flora y fauna silvestre y/o doméstica para la realización del cortometraje.
9. Será objeto de descalificación el uso de lenguaje de odio o que promueva el mismo, así como la representación de actos de discriminación contra terceros.
10. Los cortometrajes recibidos no deberán haber participado en concursos anteriores, así como haber sido transmitidos ni distribuidos por televisión y/o internet.

#### **SÉPTIMA. DICTAMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El jurado estará establecido por el Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez, la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, el Municipio de Bacalar, la asociación civil Amor por Bacalar, la asociación civil Emerge, la asociación civil Agua Clara. Ciudadanos por Bacalar, la organización Coral Reef Alliance, el Colegio de Bachilleres Plantel Bacalar, y la Agencia de Cooperación Alemana GIZ. El fallo emitido por el jurado dictaminador será definitivo e inapelable.

Los criterios de selección serán los siguientes:

1. Mensaje
2. Montaje
3. Propuesta
4. Lenguaje audiovisual
5. Originalidad

La publicación de los ganadores se llevará a cabo el día 8 de diciembre del 2023 a las 6:00pm Hora Centro de México, en un evento que se transmitirá en vivo a través de la página de FB del Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez.





**DGESUM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO



**giz** Geräte-Technik-Informationssysteme



## OCTAVA. PREMIACIÓN.

Una vez publicados los resultados, el Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez se comunicará con los participantes ganadores del certamen para realizar la entrega de los premios correspondientes. La ceremonia de premiación se realizará en el Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez, Bacalar, Quintana Roo.

Primer lugar: \$5000 pesos mexicanos más un viaje para dos personas a la ceremonia de premiación, la cual se llevará a cabo en Bacalar, Quintana Roo, el día 13 de diciembre del 2023. El viaje incluye hospedaje para 2 noches para dos personas (el participante y un acompañante), alimentación, transportación y una tableta para el participante.

Segundo lugar: \$3000 pesos mexicanos.

Tercer lugar: \$1500 pesos mexicanos.

Además, se realizará una selección de los cortometrajes junto con los primeros tres lugares para su exhibición en un evento en el poblado de Bacalar, Quintana Roo, así como su exhibición en otras sedes y las páginas oficiales y redes sociales del Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez y colaboradores.

## NOVENA. FECHAS IMPORTANTES.

Convocatoria abierta: 1° de noviembre del 2023 al 1° de diciembre del 2023.

Cierre de convocatoria: 1° de diciembre del 2023 a las 23:59 hora del Centro de México.

Resultados de la convocatoria: 8 de diciembre del 2023.

Para cualquier duda o aclaración, puede enviar un correo electrónico a

[direccion@crenjrg.edu.mx](mailto:direccion@crenjrg.edu.mx), [amarantaramos@crenjrg.edu.mx](mailto:amarantaramos@crenjrg.edu.mx).

**NOTA: LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL JURADO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.**

FRATERNALMENTE  
"POR LA NIÑEZ Y LA PATRIA"

  
MTRO. GUSTAVO GIL CAAMAL  
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN.



SERVICIOS EDUCATIVOS  
DE QUINTANA ROO  
CENTRO REGIONAL DE  
EDUCACIÓN NORMAL  
"JAVIER ROJO GOMEZ"  
C.C.T. 23DNL00010  
BACALAR, Q. R.

